



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

### **“DECRETO DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA**

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma parcialmente TELEMÁTICA**, a las **NUEVE HORAS** del día **VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (VIERNES)**, en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1.-Aprobación del acta de la última sesión.

2.-Dación de cuenta del Informe Trimestral de la Intervención, nº 20/2021, de seguimiento del Plan de Ajuste. Tercer trimestre 2021.

#### **DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO.**

3.-Expediente de Mutación Demanial externa interadministrativa para la transmisión gratuita a la Junta de Castilla y León – Consejería de Educación – de la titularidad de la parcela de equipamiento público 11A-11B-1 del Polígono Eras de Renueva: Aprobación inicial.

#### **DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR**

4.- Expediente de Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de León (Octubre 2021): Aprobación.

5.-Expediente de Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de León (Noviembre 2021), en orden a la elaboración de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de León correspondiente al año 2021: Aprobación.

**6.-Expediente de Modificación Puntual de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2021, en orden a la elaboración de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de León correspondiente al año 2021: Aprobación inicial.**

**7.-Presupuesto General del Ayuntamiento de León, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal para el Ejercicio 2022: Aprobación inicial.**

**8.-Recurso de reposición presentado por la entidad mercantil “ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.” contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de León en su reunión del día 1º de julio de 2021, por el que se desestimó su solicitud de indemnización por los perjuicios causados en cumplimiento del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de León, del que es adjudicatario dicha entidad, derivados de las actuaciones emprendidas para hacer frente a la pandemia por COVID-19: Adopción de acuerdo.**

**9.-Incremento del número de pluses festivos anuales durante el ejercicio 2021. Artículo 18.H) del Convenio Colectivo número 24004202011987.Aprobación.**

**10.- Día Universal de la Infancia 2021. Declaración de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de León.**

**11.- Propuesta que presentan los Grupos municipales Unión del Pueblo Leonés, Ciudadanos y Partido Popular, para la paralización inmediata de la totalidad de los trámites administrativos tendentes a la adjudicación para el aprovechamiento privativo y explotación de tres quioscos en la Avenida de Ordoño II de la Ciudad de León.**

**12.- Propuesta que presenta el Grupo municipal Unión del Pueblo Leonés, a la que se adhieren los Grupos municipales Socialista, Podemos-Equo y Partido Popular, para instar al Ayuntamiento de León a que reclame de forma oficial al Ministerio de Defensa, así como al Gobierno de la Nación, que en el supuesto de unificarse la escuela militar de emergencias para la formación de la UME, la sede de dicha academia sea en la Base Conde de Gazola del Ferral del Bernesga, instando asimismo a la Junta de Castilla y León a que apoye de forma decidida esta academia para la citada base.**

**13.-** Dación de cuenta de acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas.

**14.-** Ruegos y preguntas.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

***(Se comunicará a su dirección de e-mail, el enlace para la conexión por videoconferencia).***

(Fdo. Digitalmente)  
LA SECRETARIA